



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 7760622VF5876S0001MK

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL SR EXPIRACION 54 Suelo
18420 LANJARON [GRANADA]

Clase: URBANO

Uso principal: Suelo sin edif.

Superficie construida:

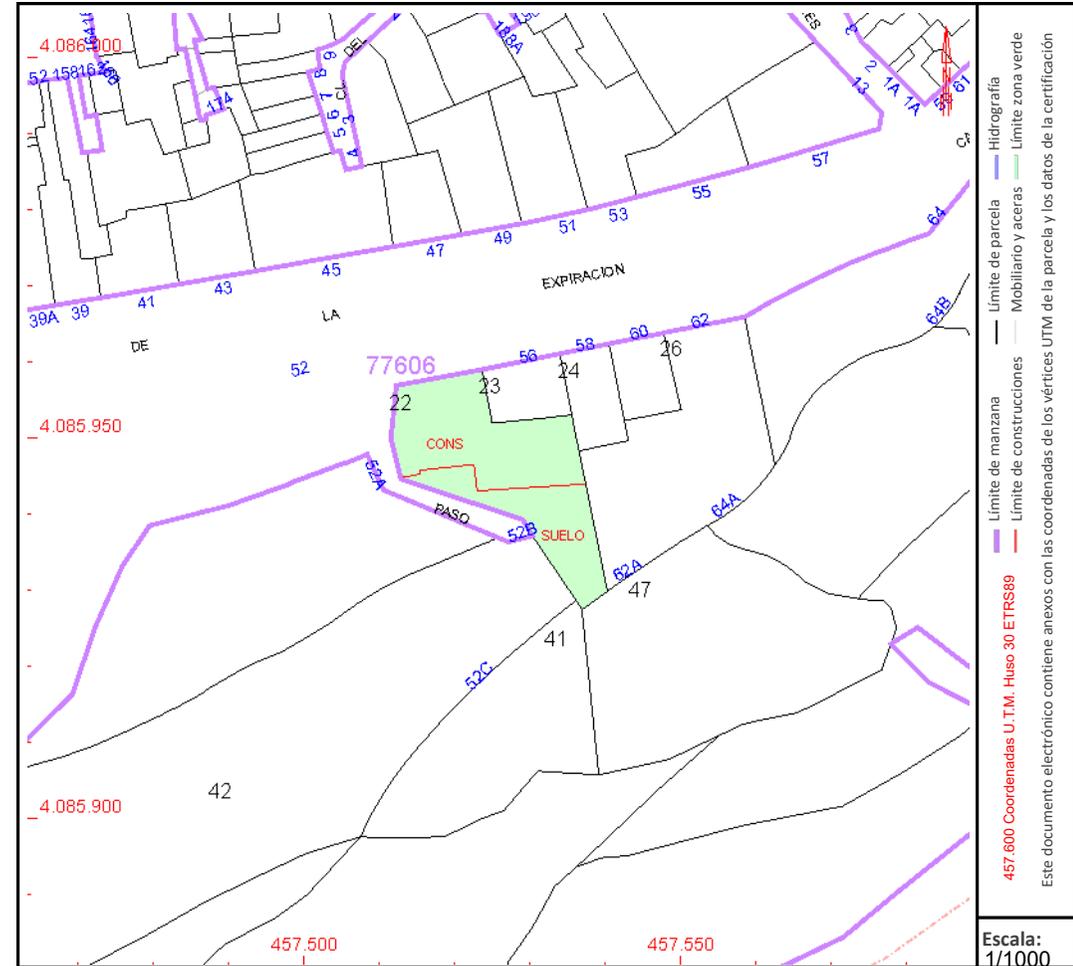
Año construcción:

PARCELA

Superficie gráfica: 423 m2

Participación del inmueble: 100,00 %

Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha

2/4/2025

Hora

12:03:37

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral

7760622VF5876S0001MK

Localización

CL SR EXPIRACION 54 Suelo
18420 LANJARON (GRANADA)

Clase

Urbano

Uso principal

Suelo sin edif.

PARCELA CATASTRAL



Localización

CL SR EXPIRACION 54
LANJARON (GRANADA)

Superficie gráfica

423 m²

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
ÓRGIVA-UGÍJAR**

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE LANJARON N°: 9171 TIPO FINCA: Solar
CRU: 18011000912797

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Parcela, en el pago de los Parrales, en el término municipal de Lanjarón. Tiene una superficie de ciento cuatro metros y setenta y dos decímetros cuadrados. Linda: frente, resto de finca matriz; derecha entrando, el mencionado resto de finca matriz y José Gálvez Hernández; izquierda, camino de la que sirve y que separa de herederos de Agustín Mingorance Góngora; y fondo, acequia de la Ermita.

TITULAR	C. I. F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MARCO URBANO, S.L. 100,000000% del pleno dominio.	B-18781062	1821	160	208	1

TITULO: Adquirida por SEGREGACION en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JUAN IGNACIO RUIZ FRUTOS, MOTRIL, el día 28/03/08; inscrita el 29/04/08.

-----C A R G A S-----

Se encuentra gravada con ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de Hacienda Publica, para responder de 84.381,47 euros de principal; 13.068,22 euros por intereses y costas; Según procedimiento de fecha 02 de abril de 2024, ante el autorizante AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, anotado con la letra A. OBSERVACIONES: Está gravada con un embargo que causa la anotación letra A a favor de LA HACIENDA PUBLICA, seguido en la Unidad de Recaudación de la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Andalucía, diligencia 182423952009F, en reclamación de la cantidad total de 99.249,69 euros y por diligencia dada el 2 de Abril de 2024, por doña Maria Acosta Lopez, Técnica de Hacienda, se ordena tomar anotación de embargo sobre esta finca, en virtud de mandamiento dado el 17 de Abril de 2024, por la citada Técnica. Expedida certificación de cargas.



Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Orgiva, 6 de noviembre de 2024.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ORGIVA-UGIJAR a día seis de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 21803410B8FD7C81

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE Lanjaron 18011000912797



C.S.V. : 21803410B8FD7C81

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DE
ÓRGIVA-UGÍJAR**

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

FINCA DE LANJARON N°: 4195 TIPO FINCA: Solar
CRU: 18011000498130

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Parcela, en el pago de los Parrayales, en el término municipal de Lanjarón, hoy, calle Señor de la Expiración. Tiene una superficie de trescientos sesenta y siete metros y ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: frente, carretera, hoy calle Señor de la Expiración, Mariano Ruiz Mingorance y José Gálvez Hernández; derecha entrando, camino de la que sirve y que separa de herederos de Agustín Mingorance Góngora y finca segregada; izquierda, José Gálvez Hernández; y fondo, finca segregada.

TITULAR	C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MARCO URBANO, S.L. 100,000000% del pleno dominio.	B-18781062	1821	160	203	4

TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el/la notario/a DON JUAN IGNACIO RUIZ FRUTOS, MOTRIL, el día 28/03/08; inscrita el 29/04/08.

-----C A R G A S-----

- HIPOTECA:

HIPOTECA A FAVOR DE: BANCA CIVICA, SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL PRINCIPAL: 240.000 EUROS
INTER.ORDINAR.ANUAL: 16.200 EUROS **TIPO:** 4,95% **MESES:** 12
INTER.DEMORA ANUAL: 161.856 EUROS **MAX:** 22,48% **MESES:** 36
COSTAS / GASTOS: 48.000 EUROS
VALOR DE SUBASTA: 328.650 EUROS

con un plazo de amortización de 180 meses, con fecha de vencimiento del 20 de junio de 2026 **DEUDOR:** MARCO URBANO, S.L.

INSCRIPCIÓN: 5ª

FECHA: 29/04/08

OBSERVACIONES:

MODIFICADA en cuanto al plazo por la inscripción 6ª, en virtud de escritura autorizada en Motril el día cuatro de Noviembre de dos mil nueve, ante su Notario Don José Manuel Misas Barba, número 1495 de su protocolo, e inscrita

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE Lanjaron 18011000498130

Pág: 1 de 3



C.S.V. : 2180341009F19E5E

con fecha 14 de Diciembre de 2.009. MODIFICADA nuevamente en cuanto al plazo y tipo de interés, por la inscripción 7ª, con fecha 26 de Agosto de 2011.

Se encuentra gravada con ANOTACIÓN DE EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de Hacienda Publica, para responder de 84.381,47 euros de principal; 13.068,22 euros por intereses y costas; Según procedimiento de fecha 02 de abril de 2024, ante el autorizante AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, anotado con la letra A. OBSERVACIONES: Está gravada con un embargo que causa la anotación letra A a favor de LA HACIENDA PUBLICA, seguido en la Unidad de Recaudación de la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Andalucía, diligencia 182423952009F, en reclamación de la cantidad total de 99.249,69 euros y por diligencia dada el 2 de Abril de 2024, , por doña Maria Acosta Lopez, Técnica de Hacienda, se ordena tomar anotación de embargo sobre esta finca, en virtud de mandamiento dado el 17 de Abril de 2024, por la citada Técnica. Expedida certificación de cargas.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Orgiva, 6 de noviembre de 2024.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.



Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE ORGIVA-UGIJAR a día seis de noviembre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2180341009F19E5E

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE Lanjaron 18011000498130

Pág: 3 de 3



C.S.V. : 2180341009F19E5E